

RECURSO DE REPOSICION COOPENSIONADOS VS CARLOS ARTURO CANO RADICADO 2020-545

Cesar Arcila <juridicoactivojefecafetero@gmail.com>

Vie 26/03/2021 16:02

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (13 MB)

RECURSO DE REPOSICION COOPENSIONADOS VS CARLOS ARTURO CANO RADICADO 2020-545.pdf;

Señores

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ARMENIA
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir la referencia para su correspondiente trámite.

--

Cesar Augusto Arcila Osorio

Abogado

Coactivos Eje Cafetero

3206726960



Libre de virus. www.avast.com

Señor

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

E. S. D.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO NIEGA PERSONERIA

DEMANDANTE: COOPENSINADOS

DEMANDADOS: CARLOS ARTURO CANO

RADICADO: 2020-545

CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.873.184 de Pereira, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 295.057 Del C.S. de la J., actuando como abogado de la Sociedad GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., de conformidad con el poder otorgado mediante la escritura pública No. 135 del 04 de enero de 2021 de la Notaria Cuarta del Círculo de Pereira, por medio del presente escrito en el proceso de la referencia, a Ud. por medio del presente escrito me permito solicitar que se reponga el auto del 23 de marzo del 2021 notificado día 24 de marzo, explicado lo siguiente:

CONSIDERACIONES

El recurso de reposición tiene como propósito principal que el mismo funcionario que profirió una providencia la modifique o revoque enmendando así el error en el que pudo haber incurrido, para que en su lugar profiera una nueva. Es por lo anterior que la reposición, es un recurso interpuesto y de exclusividad para los autos.

ANTECEDENTES

1.- En los anexos de la demanda, reposa escrito mediante el cual la Doct. JUAN DAVID FORERO CABALLERO en calidad de apoderada general de la sociedad demandante COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C, le confirió Poder Especial Amplio y Suficiente a GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., para que en su nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación proceso ejecutivo de mínima cuantía contra los ejecutados.

2.- La presente demanda es impetrada por el abogado CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ, quien funge como Gerente y Representante legal de GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., conforme aparece en el certificado la Cámara de Comercio de Pereira que se adjuntó, por consiguiente esta judicatura le Reconoce Personería Judicial para actuar como apoderado judicial de la demandante Credivalores – Crediservicios.

3.- El día 05 de febrero de 2021, el abogado CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO quien manifiesta que actúa en nombre y representación de la sociedad GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., presenta desde su correo personal al correo del juzgado, un memorial en donde solicita le sea reconocida personería jurídica para actuar en el presente proceso con fundamento en las facultades dadas en la Escritura Pública No. 135 de fecha 04 de enero de 2021, que adjuntó.

4.- Mediante providencia de fecha 23 de marzo de 2021, esta judicatura decide negar la solicitud de reconocimiento de personería al abogado ARCILA OSORIO, teniendo como sustento jurídico que la sociedad GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., no actúa en el presente proceso ni como demandante o como demandada.

SUSTENTO DEL RECURSO

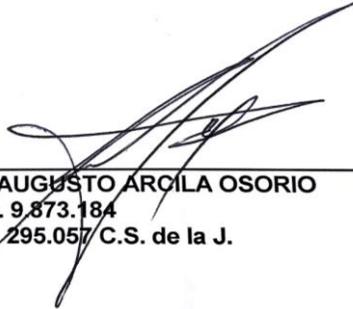
La Escritura Pública No. 135 de fecha 4 de enero de 2021, levantada en la Notaria Cuarta del Circuito de Pereira registra lo siguiente: **PODER GENERAL:** PODERDANTE GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. **LOS APODERADOS:** CHRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALES, NATALIA ANDREA MUÑOZ RUDA, LAURA DANIELA AYALA RUIZ y **CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO:** Dice la **CLAUSULA SEGUNDA LITERAL E)**. Para que confieran PODER AMPLIO Y SUFICIENTE o sustitución de los poderes otorgados por todo aquel poderdante o mandante que inicialmente otorga poder a GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., y cuyo mandato sea para iniciar, continuar o llevar hasta su terminación los procesos y actuaciones tanto como demandante o demandada, con todas las facultades que considere convenientes en cada caso de acuerdo la ley...”

Con fundamento en lo antes expuesto y dado que la sociedad GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., cuenta con amplias facultades para actuar como apoderada judicial de la parte demandante sociedad COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C, quien ha otorgado poder a diferentes abogados para que actúen en su nombre y representación, entre ellos el abogado Arcila Osorio, se proceda a revocar el auto objeto de apremio.

Por lo anteriormente expuesto, solicito cordialmente:

1. REPONER el auto del 23 de marzo del 2021 notificado por estado el día 24 de marzo 2021, donde el despacho indica que negará la solicitud de reconocimiento de personería judicial solicitada por el abogado ARCILA OSORIO, dado que la sociedad GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., no actúa en el presente como demandante ni como demandada.
2. Que el despacho reconozca personería jurídica al abogado CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO dado que en la escritura pública No. 135 del 04 de enero de 2021 de la Notaria Cuarta del Circuito de Pereira, el representante legal de la empresa GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S otorgo poder general para actuar en los procesos que la sociedad fuera contratada, y que a su vez COOPENSIONADOS otorgara poder especial para presentar demanda ejecutiva en el presente proceso.
3. Una vez me sea reconocida personería jurídica, solicito al despacho me envíen el expediente del actual proceso al correo electrónico que corresponde al inscrito en el Registro Nacional de Abogados juridicoactivosejecafetero@gmail.com , además solicitado me sea enviado los oficios de las medidas cautelares solicitadas inicialmente, con el fin de dar impulso procesal al presente proceso ejecutivo.

Del señor Juez, Atentamente,



CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO
C. C. No. 9.873.184
T. P. No. 295.057 C.S. de la J.



Notaria Cuarta

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA

Dr. GONZALO GONZALEZ GALVIS

TITULO: ESCRITURA PÚBLICA

**Escritura Pública No. 135 DEL 14 DE ENERO DE
2.021**

Clase de acto o negocio jurídico.

PODER GENERAL

DR CHRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ Y OTROS

**COPIA AUTENTICA Y FIDEDIGNA TOMADA DE LA ESCRITURA
MATRIZ, EXPEDIDA TOTALMENTE EN PAPEL DE
SEGURIDAD.**

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia



Ca387243769

Ca387243769





República de Colombia



Aa072840145

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y CINCO
(0135)

FECHA DE OTORGAMIENTO: CATORCE (14) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE PEREIRA

CLASE DE ACTO O CONTRATO

PODER GENERAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN E IDENTIFICACIÓN

PODERDANTE: GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S SIGLA: GL ABOGADOS ASOCIADOS. IDENTIFICADA CON EL NIT No 900571076-3.

LOS APODERADOS: DR: CHRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ====C.C.No
=====1.088.251.495/T.P No 178.921/

DRA: NATALIA ANDREA MUÑOZ RUDA== C.C.No 1.112.627.967- T.P No 350593/

DRA: LAURA DANIELA AYALA RUIZ==== C.C.No 1.088.348.855- T.P No 350732

DR: CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO==== C.C.No 9.873.184- T.P No 295057

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, en la NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE PEREIRA, cuyo Notario encargado es el Doctor **ÁNGEL ANTONIO GONZÁLEZ PAEZ**, según Resolución No. 0080 de fecha 06 de enero de 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro, en esta fecha se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: =====

Compareció: El doctor **CHRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ**, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.088.251.495- T.P. No 178921**, de estado civil **Soltero sin unión marital de hecho** en la actualidad y manifestó:=====

PRIMERO: Que obra en este acto en su condición de Representante Legal de **GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS SAŞ, NIT. 900.571.076-3**, persona jurídica constituida con arreglo a las leyes de la República de Colombia, cuya actividad principal es actividades jurídicas, con domicilio principal en la ciudad de Pereira-Risaralda, calidad que acredita con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, que en copia se acompaña para que se protocolice con esta escritura pública y se inserte en todas las copias que en ella se expidan.=====

SEGUNDO: Que obrando en el carácter y representación antes anotados, en los

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



11015DDQM121DAa01

términos de los estatutos de la sociedad, confiere **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a **CHRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.088.251.495** expedida en Pereira Risaralda y T.P No **178.921**, **NATALIA ANDREA MUÑOZ RUDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.112.627.967** expedida en La Unión Valle del Cauca- T.P No **350593**, **LAURA DANIELA AYALA RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.088.348.855** expedida en Pereira - Risaralda- T.P No **350732**, y **CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **9.873.184** expedida en Pereira - Risaralda- T.P No **295057** para que en ejercicio del mismo actúen en calidad de Abogados y realicen los siguientes actos en nombre y representación de **GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**=====

A). Para que asistan a las audiencias de conciliación, actuaciones judiciales y extrajudiciales, y absuelvan los interrogatorios de parte del representante legal en los procesos en donde la autoridad competente así lo haya solicitado y decretado, dentro de los procesos judiciales y administrativos a que fuere citado en todo tiempo **GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S** en calidad de demandante o demandado, con plenas facultades de disposición sobre los bienes objeto de la Litis de que se trate llevando la representación de **GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S** en cada caso en particular.=====

B). Para que confieran **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** a los abogados para que en nombre y representación de **GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS SAS** inicien y lleven hasta su terminación los procesos y actuaciones en los que **GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S** actúe como demandante o demandado, con todas las facultades que considere convenientes en cada caso de acuerdo a la ley. Así mismo, para que otorgue poderes amplios y suficientes a las personas que representan a **GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.** en audiencias de conciliación e interrogatorio de partes y demás diligencias judiciales, en los procesos en los que aquel sea parte.=====

C). Retirar y consignar títulos de depósito judicial producto de los procesos ejecutivos adelantados por **GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.** o de aquellos que sean representados por el mismo. Así como para autorizar a los abogados externos para que estos realicen estas mismas actividades.=====

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, ratificados y documentos del archivo notarial



Ca388470380





República de Colombia



Aa072840147

VIENE DE LA HOJA NOTARIAL NO AA 07284146 DE LA ESCRITURA NO 0135 DE FECHA ENERO 14 DE 2.021 OTORGADA EN LA NOTARIA CUARTA DE PEREIRA.

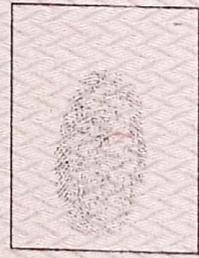
AA072840147

Natalia Andrea Muñoz Ruda



DRA: NATALIA ANDREA MUÑOZ RUDA, en calidad de apoderada de GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S SIGLA: GL ABOGADOS ASOCIADOS. IDENTIFICADA CON EL NIT No 900571076-3 DIRECCIÓN: Calle 19 No 8-58 oficina 502 Edif Santa Barbara Pereira TELEFONO: 3145443336 OCUPACIÓN: Abogada ESTADO CIVIL: Soltera.

Laura Daniela Ayala Ruiz



DRA: LAURA DANIELA AYALA RUIZ, en calidad de apoderada de GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S SIGLA: GL ABOGADOS ASOCIADOS. IDENTIFICADA CON EL NIT No 900571076-3 DIRECCIÓN: Calle 19 No. 8 -58 Oficina 502 Edif Santa Barbara Pereira TELEFONO: 3114006455 OCUPACIÓN: Abogada ESTADO CIVIL: Soltera



11012DA9010D1C12



[Handwritten signature]

DR: CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO, en calidad de apoderado de GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S SIGLA: GL ABOGADOS ASOCIADOS. IDENTIFICADA CON EL NIT No 900571076-3

DIRECCIÓN: CALLE 19 # 8-50 OFICINA 502 ET SOTA BARBANA

TELEFONO: 706726960

OCUPACIÓN: ABOGADO

ESTADO CIVIL: CASADO

[Large handwritten signature]

DR. ÁNGEL ANTONIO GONZÁLEZ PAEZ

NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CIRCULO DE PEREIRA

Según Resolución No. 0080 de fecha 06 de enero de 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro



Papel notarial para uso exclusivo de copia de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

República de Colombia

YMN



CA388470382



11024UA655U985

Cadencia S.A. No. 89930354 16-12-20



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S

Fecha expedición: 2021/01/07 - 10:56:27 **** Recibo No. 5001064081 **** Num. Operación. 01-KIOSKO01.20210107-0006
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN SuDmZDdEzP



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
SIGLA: GL ABOGADOS ASOCIADOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900571076-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18100763
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 16 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 14 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 294,851,213.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 19 NRO. 8 58 EDIFICIO SANTA BARBARA OFICINA 502
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3355545
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3128231430
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@gestionlegal.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 19 NRO. 8 58 EDIFICIO SANTA BARBARA OFICINA 502
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3355545
TELÉFONO 3 : 3128231430
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@gestionlegal.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

Impulso mercantil para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia



Ca387243764





Fecha expedición: 2021/01/07 - 10:56:27 **** Recibo No. S001064081 **** Num. Operación. 01-KIOSKO01-20210107-0006
 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021
 CODIGO DE VERIFICACIÓN SuDMzDdEzP



CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6499 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N8291 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRANZA Y OFICINAS DE CALIFICACION CREDITICIA
OTRAS ACTIVIDADES : K6493 - ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1028250 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20140617	ASAMBLEA GENERAL	RM09-1033194	20140618
AC-4	20170525	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	RM09-1047374	20170607
CE-AC-05	20170530 20190211	CONTADOR PUBLICO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	RM09-1047466 RM09-1054669	20170613 20190222

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS EN DERECHO, VENTAS DE SERVICIOS JURIDICOS, ASESORIA Y ASISTENCIAS JURIDICAS, VENTAS, VENTAS DE SEGUROS, INTERVENTORIA EN GENERAL, EL EJERCICIO DE LA CONSULTORIA EN TODAS LAS AEREAS Y SUS RESPECTIVAS ASESORIAS, GERENCIA Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS, PROMOCION, INTERVENTORIA, DESARROLLO Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD; ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS; ACTIVIDADES REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA; DIRECCION, PROMOCION, AVALUO Y COMPRAVENTA DE URBANIZACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES COMO CASAS, APARTAMENTOS, LOTES, LOCALES, LOCALES COMERCIALES, CONDOMINIOS, URBANIZACIONES RESIDENCIALES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS Y OFICINAS; LA ENAJENACION A TITULO ONEROSO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; LA PROMOCION, GESTION Y DESARROLLO DE TODO TIPO DE OPERACIONES INMOBILIARIAS Y URBANISTICAS; ARRENDAMIENTO DE BIENES RAICES DESTINADOS AVIVIENDA URBANA, LABORES DE INTERMEDIACION COMERCIAL ENTRE ARRENDADORES Y ARRENDATARIOS; ENAJENACION Y EXPLOTACION, INCLUSO EN ANENDAMIENTO, DE FINCAS, EDIFICIOS, VIVIENDAS Y LOCALES E INMUEBLES EN GENERAL CUALQUIERA QUE SEA SU DESTINO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD; LA ADMINISTRACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES RAICES PROPIEDADES HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA FINCA-RAZ PROGRAMACION Y CONTROL, INVERSIONES, CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA, Y ASESORIA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS EN TODAS SUS RAMAS EN EL SECTOR PUBLICO Y





CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
 Fecha expedición: 2021/01/07 - 10:56:27 *** Recibo No. S001064081 *** Num. Operación. 01-KIOSKO01-20210107-0006
 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN SuDMzDdEzP

CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS LA CONSTRUCCION, CONSULTORIA, E INTERVENTORIA DE OBRAS Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA. REALIZAR ACTIVIDADES DE COBRANZA Y CREDITO, RECAUDO DE CARTERA FINANCIERA, DE CONSUMO, HIPOTECARIA, MERCANTIL DE DIFICIL COBRO. PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y APORTAR Y RECIBIR DE ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDADES O DE ASOCIACION, PARA EL DESARROLLO Y LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO, O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, Y APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD, CONSORCIO O DE ASOCIACION PARA EL APROVECHAMIENTO DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN CON EL. ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES DE EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS A SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, Y APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN CON EL. EJERCER LA REPRESENTACION O AGENCIA OFICIOSA DE PERSONAS NATURALES, O JURIDICAS DEDICADAS A LA MISMA ACTIVIDAD O AQUELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO. EN GENERAL HACER EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIEROS, JURIDICOS, DE ASESORAMIENTO SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENEFICOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE DESARROLLA Y DE UNA MANERA DIRECTA SE RELACIONE CON SU OBJETO SOCIAL, OBSERVANDO LAS NORMAS PERTINENTES PARA LA CELEBRACION, Y EJECUCION DE CADA UNO DE ELLOS. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO DEL MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. REALIZAR LA INTERMEDIACION EN LA MODALIDAD DE CORRETAJE EN EL MERCADO DE VALORES, POR LO QUE LA SOCIEDAD PODRA SERVIR DE AGENTE INTERMEDIARIO PARA LA REALIZACION DE NEGOCIOS CUYO OBJETO SEA LA SUBSCRIPCION, COMPRAVENTA O VENIA DE CUALQUIER TITULO VALOR INSCRITO O NO EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES. PARTICIPAR EN CONCURSOS Y LICITACIONES QUE CONVOQUEN ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO QUE SE REFIERAN A LAS ACTIVIDADES DEL REGISTRO DE PROponentes (RUP) EN LOS CUALES ESTE INSCRITA LA EMPRESA. EFECTUAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR; PRIMORDIALMENTE, PARA ORIENTAR TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS HACIA LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y PRODUCTOS EN LOS MERCADOS NACIONALES A INTERNACIONALES. CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION DE PROYECTOS, TITULARIZACION INMOBILIARIA Y LA LINEA STORAGE QUE CORRESPONDE A SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y EMBALAJE DE MERCANCIAS. CONSTITUIR, COMPRAR, VENDER, ALQUILAR, PERMUTAR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	35.000.000,00	35.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	35.000.000,00	35.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	35.000.000,00	35.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES





CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S

Fecha expedición: 2021/01/07 - 10:56:27 **** Recibo No. S001064081 **** Num. Operación. 01-KIOSKO04:20210107-0008
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SuDMzDdEzP



POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1028250 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GOMEZ GONZALEZ CHRISTIAN ALFREDO	CC 1,088,251,495

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE FEBRERO DE 2019 DE REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1054670 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PARDO VILLA SANDRA JIMENA	CC 42,141,779

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONEROS SIMPLIFICADA ESTARA EN CABEZA DE UN REPRESENTANTE PRINCIPAL QUIEN PODRA DESIGNAR REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O RENOVACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN LO SUCESIVO SE DESEMPEÑARA A HONORIS CAUSA. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRAN RESTRICCIONES EN LA CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES

República de Colombia



Ca387243765





FUNCIONES: 1.) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; 2.) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3.) DESIGNAR Y SEÑALARLES RENOVAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SUS FUNCIONES ADEMAS DE SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 4.) TENDRA LA FACULTAD PARA NOMBRAR REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE; 5) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; 6.) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7.) PRESENTAR LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8.) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; 9.) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGAR LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS SOCIOS, DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES; 10.) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; 11.) CELEBRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y POR CUALQUIER CUANTIA; 12.) RECIBIR DINERO EN MUTUO; 13.) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES; 14.) CUIDAR LA RECAUDACION, SEGURIDAD E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA; 15.) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES; 16.) DELEGAR EN EL SUBGERENTE O A SUS COLABORADORES LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES QUE ESTE ARTICULO LE ATRIBUYE CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. 17.) LAS DEMAS QUE DESCRIBA LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 18.) ACTUAR EN CALIDAD DE ABOGADO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN PROCESOS ORDINARIOS Y EJECUTIVOS DE CUALQUIER INDOLE, SIN DISCRIMINACION DE CUANTIA O COMPETENCIA, GUARDANDO RELACION CON LA FACULTAD AUTORIZADA EN EL ARTICULO 77 DEL CODIGO DE GENERAL DEL PROCESO, ES ASI QUE TIENE LA FACULTAD DE CONCILIAR, TRANSIGIR Y RECIBIR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL PODRA NOMBRAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 28, NOMBRAR REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, EL CUAL TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1) LA REPRESENTACION LEGAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y CONTRACTUAL DE LA INMOBILIARIA. 2.) COORDINAR LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA DE LA INMOBILIARIA. 3.) LA COORDINACION, PROMOCION Y LA SUPERVISION DE LA INMOBILIARIA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 4.) EJECUTAR O CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO HASTA (20) S.M.L.V. AJUSTADO AL OBJETO SOCIAL DE LA INMOBILIARIA. 5.) PODRA REPRESENTAR A LA INMOBILIARIA EXTRAJUDICIALMENTE, ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES SOCIALES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, NEGOCIAR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERESES Y EJERCER TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACION DE LAS MISMAS, CONTRATAR POLIZAS DE SEGUROS, TRANSIGIR, ARBITRAR, CONCILIAR, COMPROMETER, DESISTIR, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO Y TODOS LOS DEMAS ACTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 6.) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 7.) DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA INMOBILIARIA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE. 8.) RECOMENDAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LA ADOPCION DE NUEVAS POLITICAS.

CERTIFICA - PODERES





CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S

Fecha expedición: 2021/01/07 - 10:58:28 **** Recibo No. S001064081 **** Num. Operación. 01-KIOSKO01-20210107-0006
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN SuDMzDdEzP



República de Colombia

PODER ESPECIAL.- QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1094 DEL 06 DE MARZO DE 2019 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE PEREIRA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 11 DE JUNIO DE 2019, EN EL LIBRO V BAJO EL NUMERO 3219, POR MEDIO DEL CUAL LA SOCIEDAD GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S, NIT: 900571076-3 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PEREIRA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A CHRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.251.495, EXPEDIDA EN PEREIRA,, RISARALDA Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 178921, PARA QUE EN EJERCICIO DEL MISMO ACTUE EN CALIDAD DE ABOGADO Y REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. A). PARA QUE ASISTA A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION, ACTUACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, Y ABSUELVA LOS INTERROGATORIOS DE PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS PROCESOS EN DONDE LA AUTORIDAD COMPETENTE ASI LO HAYA SOLICITADO Y DECRETADO, DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE FUERE CITADO EN TODO TIEMPO GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. EN CALIDAD DE DEMANDANTE O DEMANDADO, CON PLENAS FACULTADES DE DISPOSICION SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA LITIS DE QUE SE TRATE LLEVANDO LA REPRESENTACION DE GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. EN CADA CASO EN PARTICULAR. B). PARA QUE CONFIERAN PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS ABOGADOS PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. INICIE Y LLEVE HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS Y ACTUACIONES EN LOS QUE GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. ACTUE COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, CON TODAS LAS FACULTADES QUE CONSIDERE CONVENIENTES EN CADA CASO DE ACUERDO A LA LEY. ASI MISMO, PARA QUE OTORQUE PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES A LAS PERSONAS QUE REPRESENTAN A GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. EN AUDIENCIA DE CONCILIACION E INTERROGATORIO DE PARTES Y DEMAS DILIGENCIAS JUDICIALES, EN LOS PROCESOS EN LOS QUE AQUEL SEA PARTE. C). RETIRAR Y CONSIGNAR TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL PRODUCTO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR GESTION LEGAL ABOGADO ASOCIADOS S.A.S. O DE AQUELLOS QUE SEAN REPRESENTADOS POR EL MISMO. ASI COMO PARTES AUTORIZAR A LOS ABOGADOS EXTERNOS PARA QUE ESTOS REALICEN ESTAS MISMAS ACTIVIDADES D). CONFIERAN LAS AUTORIZACIONES A LAS PERSONAS QUE EL APODERADO DESIGNE PARA LA REVISION DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. SE NECESARIOS. E). PARA QUE CONFIERAN PODER AMPLIO Y SUFICIENTE O SUSTITUCION DE LOS PODERES OTORGADOS POR TODO AQUEL PODERDANTE O MANDANTE QUE INICIALMENTE OTORGA PODER A GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., Y CUYO MANDATO SEA PARA INICIAR, CONTINUAR LLEVAR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS Y ACTUACIONES TANTO COMO DEMANDANTE DEMANDADO, CON TODAS LAS FACULTADES QUE CONSIDERE CONVENIENTES EN CADA CASO DE ACUERDO A LA LEY. ASI MISMO, PARA QUE OTORQUE PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES DE TODO AQUEL PODERDANTE O MANDANTE QUE OTORQUE PODER A GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION E INTERROGATORIO DE PARTES Y DEMAS DILIGENCIAS JUDICIALES.

PODER ESPECIAL.- QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1094 DEL 06 DE MARZO DE 2019 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE PEREIRA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 11 DE JUNIO DE 2019, EN EL LIBRO V BAJO EL NUMERO 3220, POR MEDIO DEL CUAL LA SOCIEDAD GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S, NIT: 900571076-3 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PEREIRA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A NATALIA ANDREA MUÑOZ RUDA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.112.627.967, EXPEDIDA EN LA UNION VALLE DEL CAUCA, RESOLUCION LT 19549, PARA QUE EN EJERCICIO DEL MISMO ACTUE EN CALIDAD DE ABOGADO Y REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. A). PARA QUE ASISTA A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION, ACTUACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, Y ABSUELVA LOS INTERROGATORIOS DE PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS PROCESOS EN DONDE LA AUTORIDAD COMPETENTE ASI LO HAYA SOLICITADO Y DECRETADO, DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE FUERE





CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
 Fecha expedición: 2021/01/07 - 10:56:28 **** Recibo No. S001064081 **** Num. Operación. 01-KIOBKO01-20210107-0006
 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN SuDMzDdEzP



CITADO EN TODO TIEMPO GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. EN CALIDAD DE DEMANDANTE O DEMANDADO, CON PLENAS FACULTADES DE DISPOSICION SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA LITIS DE QUE SE TRATE LLEVANDO LA REPRESENTACION DE GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. EN CADA CASO EN PARTICULAR. B). PARA QUE CONFIERAN PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS ABOGADOS PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. INICIE Y LLEVE HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS Y ACTUACIONES EN LOS QUE GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. ACTUE COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, CON TODAS LAS FACULTADES QUE CONSIDERE CONVENIENTES EN CADA CASO DE ACUERDO A LA LEY. ASI MISMO, PARA QUE OTORQUE PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES A LAS PERSONAS QUE REPRESENTAN A GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION E INTERROGATORIO DE PARTES Y DEMAS DILIGENCIAS JUDICIALES, EN LOS PROCESOS EN LOS QUE AQUEL SEA PARTE. C). RETIRAR Y CONSIGNAR TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL PRODUCTO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. O DE AQUELLOS QUE SEAN REPRESENTADOS POR EL MISMO. ASI COMO PARA AUTORIZAR A LOS ABOGADOS EXTERNOS PARA QUE ESTOS REALICEN ESTAS MISMAS ACTIVIDADES. D). CONFIERAN LAS AUTORIZACIONES A LAS PERSONAS QUE EL APODERADO DESIGNE PARA LA REVISION DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. SEA PARTE Y TOME COPIAS FOTOGRAFICAS Y FOTOSTATICAS DE LAS PIEZAS PROCESALES QUE ESTIME NECESARIOS. E). PARA QUE CONFIERAN PODER AMPLIO Y SUFICIENTE O SUSTITUCION DE LOS PODERES OTORGADOS POR TODO AQUEL PODERDANTE O MANDANTE QUE INICIALMENTE OTORGA PODER A GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., Y CUYO MANDATO SEA PARA INICIAR, CONTINUAR O LLEVAR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS Y ACTUACIONES TANTO COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, CON TODAS LAS FACULTADES QUE CONSIDERE CONVENIENTES EN CADA CASO DE ACUERDO A LA LEY. ASI MISMO, PARA QUE OTORQUE PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES DE TODO AQUEL PODERDANTE O MANDANTE QUE OTORQUE PODER A GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION E INTERROGATORIO DE PARTES Y DEMAS DILIGENCIAS JUDICIALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

- *** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS SAS
- MATRÍCULA : 18100798
- FECHA DE MATRÍCULA : 20121120
- FECHA DE RENOVACION : 20191018
- ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
- DIRECCION : CALLE 19 NRO. 8 58 EDIFICIO SANTA BARBARA OFICINA 502
- MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
- TELEFONO 1 : 3355545
- TELEFONO 3 : 3228231430
- CORREO ELECTRONICO : gerencia@gestionlegal.com.co
- ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS
- ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6499 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE
- SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.
- OTRAS ACTIVIDADES : N8291 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRANZA Y OFICINAS DE
- CALIFICACION CREDITICIA
- OTRAS ACTIVIDADES : K6493 - ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING
- VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 573,393,551
- EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES





CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S

Fecha expedición: 2021/01/07 - 10:56:28 **** Recibo No. S001064081 **** Num. Operación. 01-KIOSK001.20210107-0006
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN SuDMzDdEzP



** LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 14335, FECHA: 20200928, ORIGEN: JUZGADO SEXTO CIVIL,
NOTICIA: SE ORDENO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO GESTION LEGAL
ABOGADOS ASOCIADOS SAS MEDIANTE PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR ANDRES DAVID RIOS
LOPEZ, RAD: 2020-00507-00

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$198,831,800
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN ESTE CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SuDMzDdEzP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Portal judicial para uso exclusivo de empresas de certificaciones públicas. No se permite la reproducción o el uso de este portal sin el consentimiento expreso de la Cámara de Comercio de Pereira.

República de Colombia



Ca387243767





Fecha expedición: 2021/01/07 - 10:56:28 **** Recibo No. S001064081 **** Num. Operación. 01-KIOSKO01-20210107-0006

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN SuDMzDdEzP



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***





Notaría Cuarta

Notaría Cuarta del Círculo de Pereira

Es (01) fotocopia tomada de su original, de la escritura pública número 135 de fecha 14 de ENERO del año 2.021, ella consta de (09) hojas útiles destinadas para: ENERO 18 de 2.021

EL INTERESADO

[Handwritten signature]

ANGEL ANTONIO GONZALEZ PAEZ
NOTARIO CUARTO E.



República de Colombia

Modelo notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Código S.I. No. 06535346 16-12-20



Ca387243770

Ca387243770

